

ACUERDO N° 512.- En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que mediante Acuerdo 282/2014 se modificó el organigrama previsto para el Cuerpo Profesional Forense de la Provincia de San Luis y que en el transcurso de este tiempo han surgido necesidades propias de las funciones encomendadas a dicho Cuerpo, por lo que resulta oportuno actualizar la estructura del mismo. Por ello;

ACORDARON: Modificar el Anexo I del Acuerdo 282/2014, y determinar que el organigrama del Cuerpo Profesional Forense quedará estructurado como se indica en el anexo del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH

